

EL H. XXV AYUNTAMIENTO DE ENSENADA A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN ENSENADA

— DEPARTAMENTO DE —
EDUCACIÓN

CONVOCAN AL CONCURSO DE Bandas de Guerra

EL CUAL SE REGIRÁ BAJO LAS SIGUIENTES

B A S E S

I. PARTICIPANTES:

Podrán participar las Bandas de Guerra de las Escuelas Primarias, Secundarias y Preparatorias del Municipio de Ensenada.

II. LUGAR Y FECHA:

Se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2025, a las 10:00 horas, en la Plaza Cívica de la Patria.

III. INSCRIPCIONES:

Se realizarán en el Departamento de Educación del Gobierno Municipal a partir de la publicación de la presente convocatoria y el plazo vence el día 2 de mayo del 2025, a las 13:00 horas, debiendo presentar constancia de estudio de plantel con fotografía que acredite ser alumno(a).

IV. CATEGORÍAS:

Habrán 3 Categorías, clasificados por Primarias, Secundarias y Preparatorias.

V. ASPECTOS A CALIFICAR:

a) Las Bandas de Guerra tendrán como mínimo 15 integrantes, 7 cornetas, 7 tambores y 1 comandante y máximo 12 cornetas, 12 tambores y 1 comandante, el corneta de órdenes está encuadrado en la Banda de Guerra. El comandante será evaluado en toda su participación y en lo que respecta a el tambor y el corneta de órdenes de cada categoría serán evaluados a un toque de acuerdo al criterio del jurado.

b) Las Bandas de Guerra ejecutarán a Pie Firme:

Primarias: Orden Cerrado (Paso Redoblado, Acortar el Paso, Alto por Media Vuelta, Flanco Derecho, Alinearse por la Derecha y Firmes), Honores a La Bandera, Llamada de Tropa, Orden y Una Marcha Libre a su propia elección.

Secundarias: Orden Cerrado (Paso Redoblado, Acortar el Paso, Alto por Media Vuelta, Flanco Izquierdo, Alinearse por la Derecha y Firmes), Honores a La Bandera, Silencio, Asamblea y Una Marcha Libre a su propia elección.

Preparatorias: Orden Cerrado (Columna por Dos, Paso Veloz, Alto por el Flanco Izquierdo, Alinearse por la Derecha y Firmes), Honores a La Bandera, Llamada de Comandantes, Llamada de Especialistas y Una Marcha Libre a su propia elección.

c) La presentación del uniforme será de Gala o Diario con los distintivos en la vestimenta e instrumentos, todos deberán presentarse totalmente uniformados desde inicio para la Ceremonia de Inauguración.

d) El tiempo máximo de ejecución será de 10 minutos a partir del primer toque. (Se restarán 5 puntos de la calificación final a la Banda de Guerra que exceda del tiempo límite).

e) En caso de empate se tocará "Marcha de Honor" entre las Bandas de Guerra participantes.

VI. ORDEN DE PARTICIPACIÓN:

Será de acuerdo a la pronta entrega de la documentación completa, que vence el 2 de mayo del 2025, por ejemplo; la primera Banda de Guerra que entregue la documentación será la última en participar y la Banda de Guerra que entregue al último su documentación, será la primera en participar.

VII. JUECES:

El Jurado Calificador estará conformado por 3 personas de reconocida capacidad y su fallo será INAPELABLE.

VIII. PREMIACIÓN:

1er. Lugar: Copa Municipal de Concurso de Bandas de Guerra.

2do. Lugar: Copa Municipal de Concurso de Bandas de Guerra.

3er. Lugar: Copa Municipal de Concurso de Bandas de Guerra..

* Placa y Reconocimiento de Participación para el Mejor Comandante, Tambor y Corneta de Órdenes de cada Categoría.

* Los Reconocimientos de Participación se entregarán el día del Concurso.

* La premiación se realizará en una Ceremonia Oficial que se dará a conocer a través de oficio.

IX. TRANSITORIOS:

Lo no previsto en esta Convocatoria será resuelto por los organizadores.

ENSENADA, BAJA CALIFORNIA. ABRIL DE 2025.

A T E N T A M E N T E

Claudia Agatón
LIC. CLAUDIA AGATÓN MUÑIZ

Presidenta Municipal del XXV Ayuntamiento de Ensenada, Baja California

SÍGUENOS EN:
ensenada.gob.mx

